



DECRETO ALCALDICIO N° 1182 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 878 de fecha 12.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo la contratación de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como Encargada de Organizaciones Comunitarias, a contar del 01.04.2016 hasta el 31.12.2016. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativo, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como Encargada de Organizaciones Comunitarias, a contar del 01.04.2016 hasta el 31.12.2016. Monto total contrato \$ 4.016.512 impuesto incluido.

MES	JORNADA	MONTO \$
Abril 01 al 10	Completa	298.734 imp. incluido
Abril 11 al 30	Media jornada	280.000 imp. incluido
Mayo	Media jornada	420.000 imp. incluido
Junio	Media jornada	420.000 imp. incluido
Julio	Media jornada	420.000 imp. incluido
Agosto	Media jornada	420.000 imp. incluido
Septiembre	Media jornada	458.889 imp. incluido
Octubre	Media jornada	420.000 imp. incluido
Noviembre	Media jornada	420.000 imp. incluido
Diciembre	Media jornada	458.889 imp. incluido

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo